Más trabajo

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.682437 de 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CERTIFICACIÓN

En calidad de supervisor del contrato No. CO1 PCCNTR 682437 del 12 de Diciembre del 2018, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, cuyo objeto es ***"Contratar la renovación, actualización y mantenimiento de la plataforma D-Signer de servicios de seguridad para la generación de documentos y expedientes electrónicos firmados digitalmente."***, teniendo en cuenta lo estipulado en el mencionado contrato, certifico que se recibieron a satisfacción los siguientes productos, previa certificación de los requisitos:

1. Informe de actividades Diciembre de 2018.

 a. Factura número 222 con NIS 2018-01-350134
 b. Certificado paz y salvo en pago de parafiscales por revisor fiscal

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido, se da aval para proceder con el pago correspondiente a la factura 222, con el siguiente detalle:

VALOR: Veinti Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Peso M/CTE ($29.750.000) IVA incluido.

Esta certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del 2018.

Carlos Cesar Jimenez Aponte
Grupo Gestión de los Sistemas De Información
Oficina de Sistemas
Dirección General SENA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

FECHA DEL INFORME	**Diciembre 21 de 2018**

Datos de los supervisores

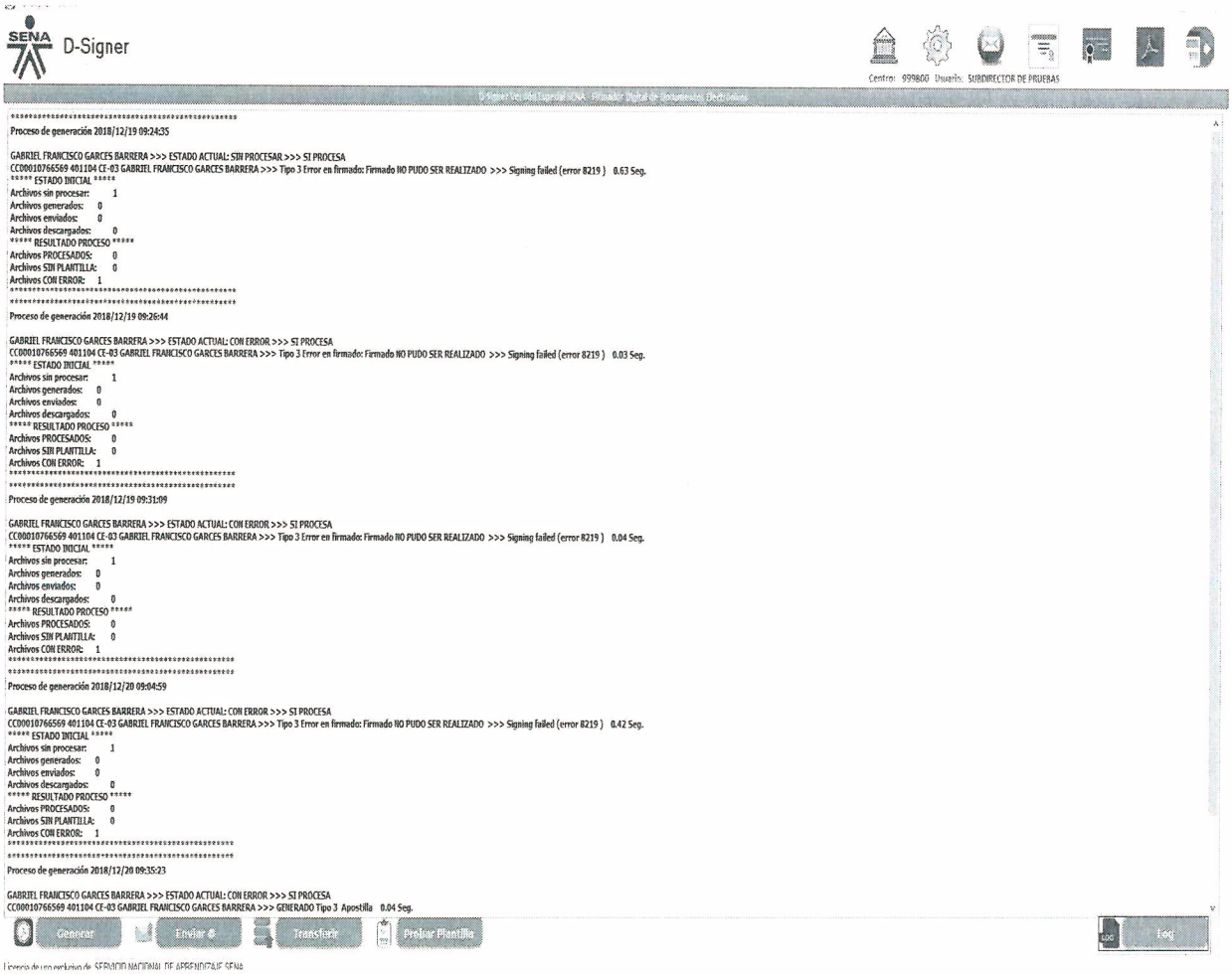
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Carlos Cesar Jimenez Aponte**
DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas
CARGO	Funcionario - Oficina de Sistemas

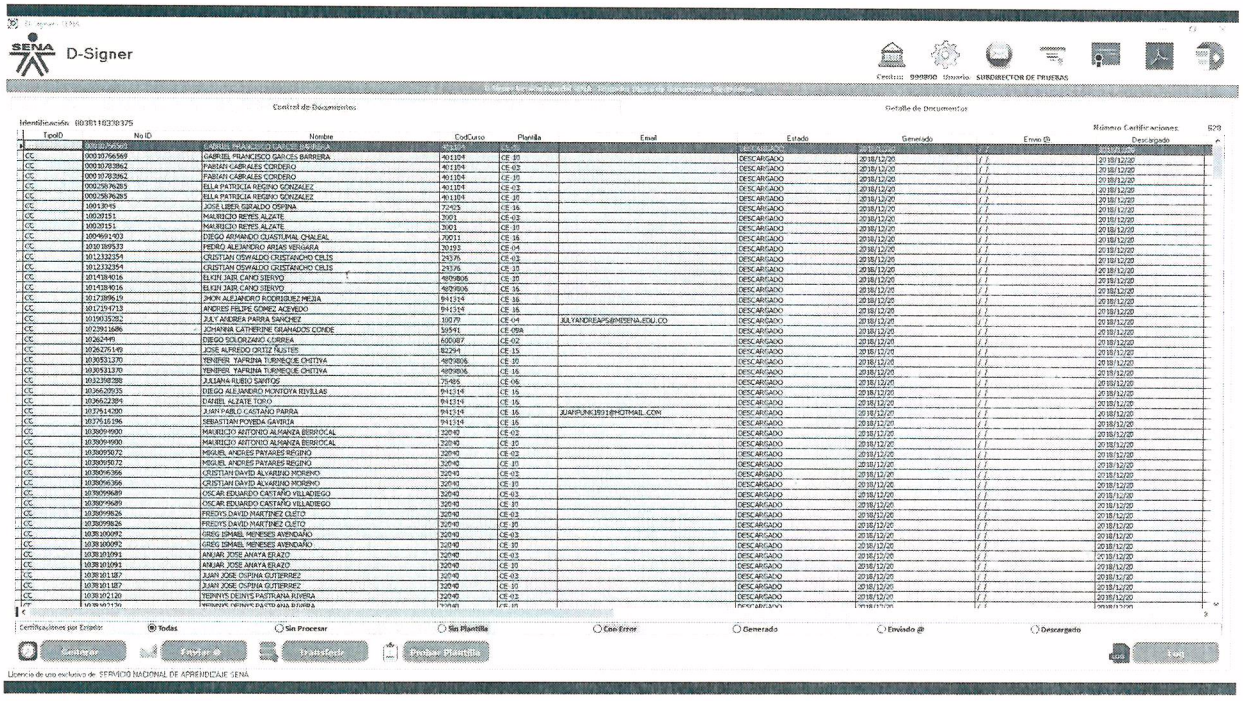
Datos del contrato supervisado

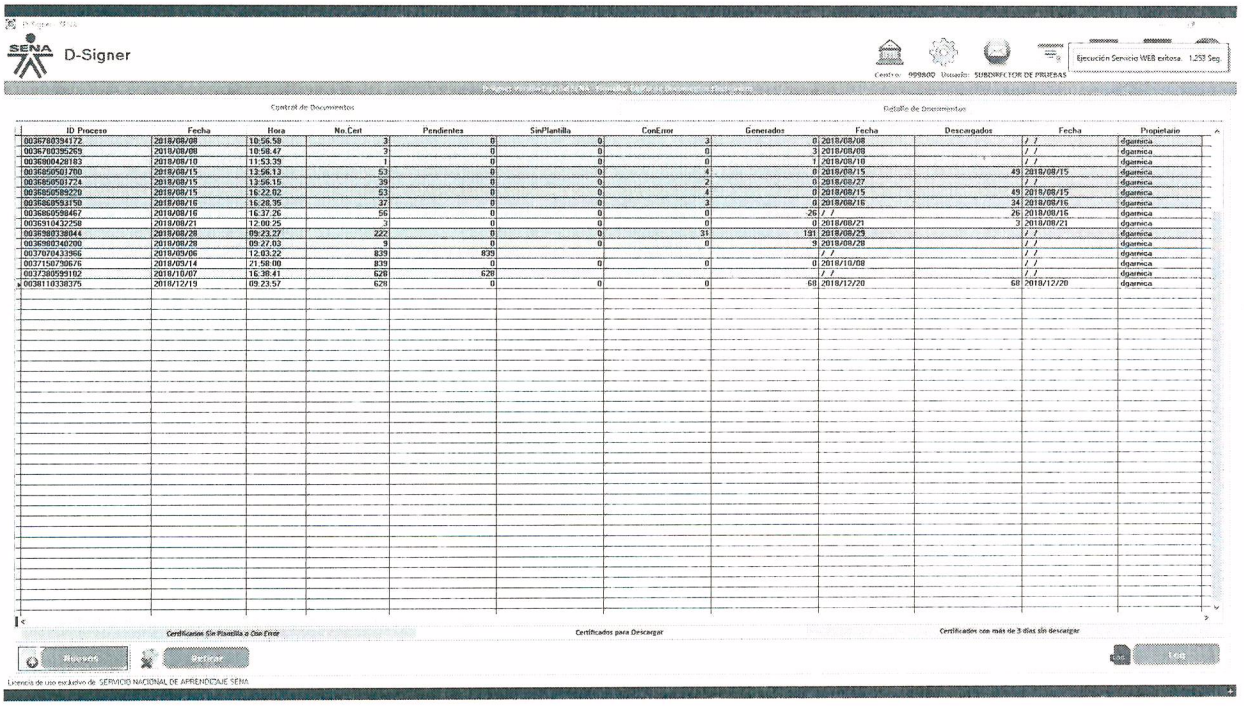
NÚMERO DE CONTRATO	CO1 PCCNTR 682437 de 2018
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 Diciembre 2018
FIRMA/REPRESENTANTE LEGAL	TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.500.348-8
OBJETO	Contratar la renovación, actualización y mantenimiento de la plataforma D-Signer de servicios de seguridad para la generación de documentos y expedientes electrónicos firmados digitalmente.
VALOR	Trescientos diecisiete millones ochocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($317.893.344,00) incluido el IVA, demás impuestos que apliquen y todos los costos asociados a la ejecución del objeto, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4018 del 9 de enero de 2018, expedido por el grupo de presupuesto de la Dirección General con cargo al rubro presupuestal C-3603-1300-11-0-2040108, Software.
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 15 de diciembre de 2018 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. ***Debido a inconvenientes técnicos para la radicación y aprobación contractual en la plataforma SECOP II, la ejecución será hasta el 31 de Diciembre del 2018.*
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: • Un primer pago por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETE CIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($29.750.000) IVA incluido. Contra entrega y verificación de: a) Implementación de la nueva funcionalidad que permita parametrizar la integración de los registros de firma manuscrita y/o biométricos almacenados en la base de datos SGCNAL, con la aplicación D-Signer b) Realización

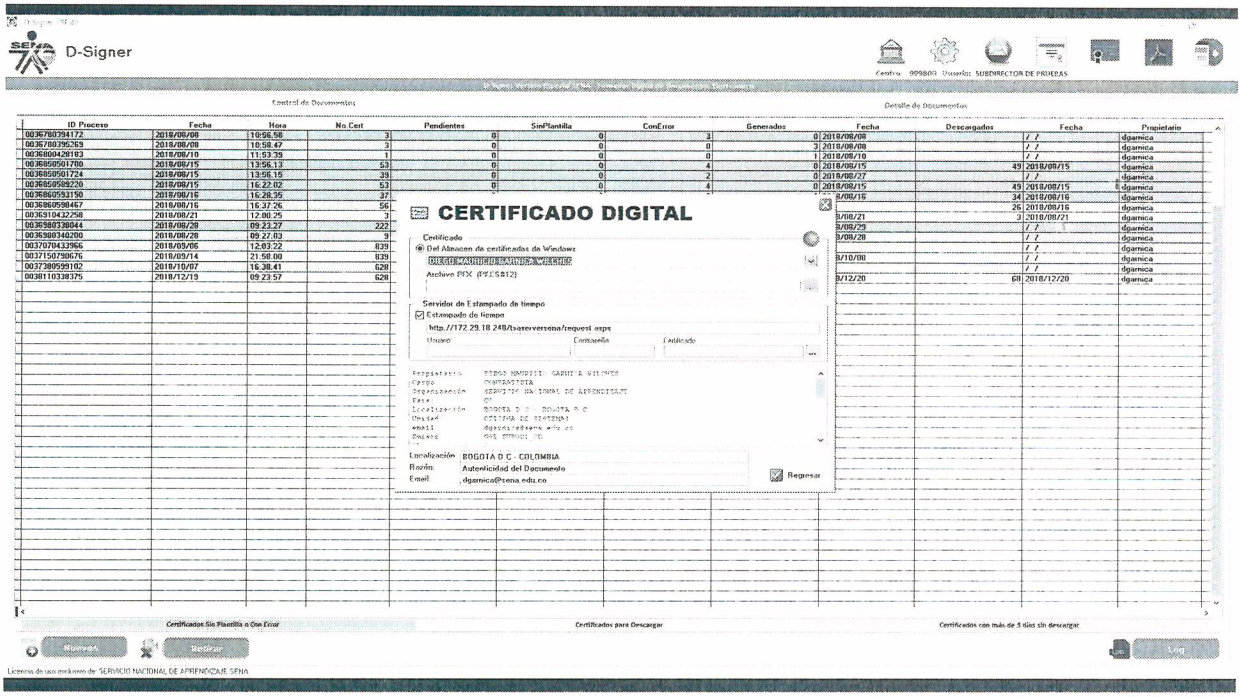
	de la actualización de interface gráfica en la aplicación D-Signer de conformidad con lo descrito en el manual de identidad corporativa del SEN donde se incluyan los cambios el ejecutable de la aplicación D-Signer de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.2.1 de los estudios previos. c) cumplimiento de acuerdo con la Resolución 1178 de 2017 del Ministerio de Trabajo. d) Adición de funcionalidades para las plantillas de la aplicación D-Signer, que permita realizar la inclusión de múltiples firmas manuscritas y datos de firmante dentro del documento generado de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2.1. e) suministro del ejecutable de la aplicación D-Signer y constancia de recibido a satisfacción del supervisor del contrato. • Un Segundo pago por valor de Cuarenta y Un Millones Seis Cientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($41.650.000) IVA incluido. Contra la entrega y verificación de: a) Verificación por parte del supervisor de puesta en producción del resultado de los entregables y el ejecutable de la ejecución de las actividades señaladas en el numeral 2.2.1 de los estudios previos. b) Informe de reporte de atención y solución a las solicitudes de soporte y mantenimiento escaladas en virtud de la ejecución de las actividades señaladas en el numeral 2.2.1 de los estudios previos verificadas por el supervisor del contrato. c) Informe de ejecución de las actividades señaladas en el numeral 2.2.2. y constancia de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4018 del 9 de enero de 2018.
REGISTRO PRESUPUESTAL	1011218
ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	33-44-101179864

INFORME GESTIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2018 - SEGUIMIENTO CONTRACTUAL




D-Signer
Control de Documentos
Detalle de Documentos
Identificación 0038110338375
Número Certificaciones 629
TipoID
No ID
Nombre
CodCurso
Plantilla
Email
Estado
Generado
Envio @
Descargado
CC 1003106766569 GABRIEL FRANCISCO GARCES BARRERA 401104 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1000107838962 FABIAN CABRALES CORDERO 401104 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1000107838962 FABIAN CABRALES CORDERO 401104 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1002586286285 ELLA PATRICIA REGINO GONZALEZ 401104 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1002586285 ELLA PATRICIA REGINO GONZALEZ 401104 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 10013049 JOSE LIBER GIRALDO OSPINA 72403 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 10029151 MAURICIO REYES ALZATE 3001 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 10029151 MAURICIO REYES ALZATE 3001 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1004691403 DIEGO ARMANDO QUASTUMAL CHALEAL 70511 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1010189533 PEDRO ALEJANDRO ARIAS MENJARA 20193 CE 04 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1012332354 CRISTIAN OSWALDO CRISTANCHO CELIS 29376 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1012332354 CRISTIAN OSWALDO CRISTANCHO CELIS 29376 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1014384016 ELKIN JAIR CANO SIERVO 4979806 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1014384016 ELKIN JAIR CANO SIERVO 4979806 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1017389619 JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MEJIA 941314 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1017194713 ANDRES FELIPE GOMEZ ACEVEDO 941314 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1019935282 JULY ANDREA PARRA SANCHEZ 39079 CE 04 JULYANDREAPS@MISENA.EDU.CO DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1022911686 JOHANNA CATHERINE GRANADOS CONDE 36541 CE 05B DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 102624449 DIEGO SOLORZANO CORREA 600387 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1026275149 JOSE ALFREDO ORTIZ RUSTES 82294 CE 15 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1030531370 YENIFER YAFRINA TURNEQUE CHITIVA 4979806 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1030531370 YENIFER YAFRINA TURNEQUE CHITIVA 4979806 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1032398388 JULIANA RUBIO SANTOS 75485 CE 06 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1036622935 DIEGO ALEJANDRO MONTOYA REVILLAS 941314 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1036622384 DANIEL ALZATE TORO 941314 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1037814280 JUAN PABLO CASTAÑO PARRA 941314 CE 16 JUANPUNK1931@HOTMAIL.COM DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1037616196 SEBASTIAN POVEDA GAVIRIA 941314 CE 16 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038094900 MAURICIO ANTONIO ALMANZA BERROCAL 32040 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038094900 MAURICIO ANTONIO ALMANZA BERROCAL 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038095072 MIGUEL ANDRES PAYARES REGINO 32040 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038095072 MIGUEL ANDRES PAYARES REGINO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038096366 CRISTIAN DAVID ALVARINO MORENO 32040 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038096366 CRISTIAN DAVID ALVARINO MORENO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038099689 OSCAR EDUARDO CASTAÑO VILLADIEGO 32040 CE 03 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038099689 OSCAR EDUARDO CASTAÑO VILLADIEGO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038099826 FREDYS DAVID MARTINEZ CUETO 32040 CE 03 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038099826 FREDYS DAVID MARTINEZ CUETO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038100092 GREG ISMAEL MENESES AVENDAÑO 32040 CE 03 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038100092 GREG ISMAEL MENESES AVENDAÑO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038101091 ANJAR JOSE ANAYA ERAZO 32040 CE 03 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038101091 ANJAR JOSE ANAYA ERAZO 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038101187 JUAN JOSE OSPINA GUTIERREZ 32040 CE 03 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038101187 JUAN JOSE OSPINA GUTIERREZ 32040 CE 10 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
CC 1038102120 YEINYS VICENTE PASTRANA RIVERA 32040 CE 02 DESCARGADO 2018/12/20 / / 2018/12/20
Certificaciones por Estado
Todas
Sin Procesar
Sin Plantilla
Con Error
Generado
Enviado @
Descargado
Licencia de uso exclusivo de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA


D-Signer
Ejecución Servicio WEB exitosa. 1,253 Seg.
Control de Documentos
Detalle de Documentos
ID Proceso
Fecha
Hora
No.Cert
Pendientes
SinPlantilla
ConError
Generados
Fecha
Descargados
Fecha
Propietario
0036780394172 2018/08/08 10:56.58 3 0 0 3 0 2018/08/08 / / dgarnica
0036780395269 2018/08/08 10:58.47 3 0 0 0 3 2018/08/08 / / dgarnica
0036900428183 2018/08/10 11:53.39 1 0 0 0 1 2018/08/10 / / dgarnica
0036850501700 2018/08/15 13:56.13 53 0 0 4 0 2018/08/15 49 2018/08/15 dgarnica
0036850501724 2018/08/15 13:56.15 39 0 0 2 0 2018/08/27 / / dgarnica
0036850586270 2018/08/15 16:22.02 53 0 0 4 0 2018/08/15 49 2018/08/15 dgarnica
0036860593150 2018/08/16 16:28.35 37 0 0 3 0 2018/08/16 34 2018/08/16 dgarnica
0036860598467 2018/08/16 16:37.26 56 0 0 0 26 / / 26 2018/08/16 dgarnica
0036910432258 2018/08/21 12:00.25 3 0 0 0 0 2018/08/21 3 2018/08/21 dgarnica
0036980338044 2018/08/28 09:23.27 222 0 0 0 31 2018/08/29 / / dgarnica
0036980340200 2018/08/28 09:27.03 9 0 0 0 9 2018/08/28 / / dgarnica
0037070433966 2019/09/06 12:03.22 839 839 / / / / dgarnica
0027150790676 2018/05/14 21:58.00 839 0 0 0 2018/10/08 / / dgarnica
0037380599102 2018/10/07 16:38.41 628 628 / / / / dgarnica
0038110338375 2018/12/19 09:23.57 629 0 0 0 68 2018/12/20 68 2018/12/20 dgarnica
Certificados Sin Plantilla o Con Error
Certificados para Descargar
Certificados con más de 3 días sin descargar
Licencia de uso exclusivo de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA


D-Signer
Control de Documentos
Detalle de Documentos
CERTIFICADO DIGITAL
Certificado
Del Almacen de certificados de Windows
Archivo PFX (P7ES812)
Servidor de Estampado de tiempo
Estampado de tiempo
http://172.29.10.248/tsaserversena/request.aspx
Usuario
Contraseña
Localización BOGOTA D.C. - COLOMBIA
Razón: Autenticidad del Documento
Email: dgamica@sena.edu.co
Regresar
Certificados Sin Plantilla o Con Error
Certificados para Descargar
Certificados con más de 5 días sin descargar
Licencia de uso exclusivo del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Observaciones respecto a las obligaciones

TECNICAS		
N°	**OBLIGACIONES**	**SEGUIMIENTO**
1	Cumplir con el objeto del contrato	El proveedor entrego la actualización del aplicativo correctamente y presto el soporte y mantenimiento, descrito en el objeto del contrato.
2	Realizar la actualización y mantenimiento de la Plataforma D-Signer con que actualmente cuenta la Entidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	El proveedor entregara la actualización del aplicativo correctamente para la ejecución del segundo pago, en cuanto al soporte y mantenimiento el proveedor está suministrando adecuadamente lo descrito en las especificaciones técnicas.
3	Realizar la implementación en entorno de servicios Web y servicio de Windows de los módulos requeridos por la Entidad.	Esta obligación tendrá los respectivos soportes técnicos en el segundo pago que se le efectuara al proveedor.
4	Brindar el respaldo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, con asistencia de personal calificado para atender los requerimientos de los usuarios finales.	El proveedor ha cumplido con el respaldo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, realizando el soporte con personal calificado.
5	Prestar los servicios y/o y entregar los productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.	El proveedor ha cumplido con el respaldo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, realizando el soporte con personal calificado.
6	Prestar el servicio de soporte técnico a la plataforma D-Signer para su óptimo y correcto funcionamiento.	El proveedor ha cumplido con el respaldo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, realizando el soporte con personal calificado.
7	Presentar al supervisor de contrato los informes de gestión.	El proveedor ha presentado ante la supervisión las respectivas evidencias y soportes de la gestión y funcionalidades contratadas.
8	Presentar al SENA el cronograma del Plan de Trabajo con las fechas de implementación de los requerimientos a ejecutar.	El proveedor ha realizado reuniones técnicas, en conjunto con la supervisión donde se ha definido el plan de trabajo y cronograma con las actividades a entregar.
9	Cumplir con la entrega de cada uno de los entregables estipulados en la propuesta económica presentada a la Entidad en los tiempos definidos y aprobados por el SENA de acuerdo al plan de trabajo donde se definan las fechas de implementación.	El proveedor ha presentado ante la supervisión las respectivas evidencias y soportes de la gestión y funcionalidades contratadas.
10	Actualizar los manuales de usuario en línea con las últimas versiones y una vez implementados los	El proveedor al finalizar el contrato entregara la respectiva documentación, como son manuales de usuario entre otros de la plataforma D-Signer.

TECNICAS		
N°	**OBLIGACIONES**	**SEGUIMIENTO**
	ajustes requeridos por el SENA y durante el plazo de ejecución del presente contrato.	
11	Dar garantía de seis (6) meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato en cuanto al correcto funcionamiento de la plataforma D-Signer, solucionando cualquier inconveniente que se presente y que afecte el normal funcionamiento de estos.	El proveedor cumplirá con la garantía después de la ejecución del contrato, esta será validada en el informe final de liquidación del contrato.
12	Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.	El proveedor entregar la documentación que soportan las garantías de cubrimiento y vigencia del contrato.
13	Suscribir acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	El proveedor suscribió el acta de Inicio del contrato.
14	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas y económicas de conformidad con las especificaciones y condiciones indicadas en el estudio previo, la propuesta presentada y el contrato que se suscribirá.	El proveedor ha cumplido con el respaldo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, realizando el soporte con personal calificado.
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA para la buena ejecución del contrato.	El proveedor ha pactado con las instrucciones pactadas para la ejecución del contrato.
16	Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el representante legal o revisor fiscal de registrarse) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.

TECNICAS		
N°	**OBLIGACIONES**	**SEGUIMIENTO**
	peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	
18	Reportar por escrito y de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
19	Ejecutar las acciones que se requieran para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
20	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
21	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
22	Informar a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.
23	Concurrir con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la liquidación formal del Contrato una vez vencido el plazo de ejecución.	El proveedor ha cumplido con la obligación descrita.

TECNICAS		
Nº	**OBLIGACIONES**	**SEGUIMIENTO**
1	Inclusión de Campo para imagen PNG con la Firma manuscrita en las plantillas de certificados la cual permita definir las coordenadas de ubicación dentro de la estructura del certificado.	**Pendiente para el segundo pago**
2	Realizar actualización de interface gráfica en la aplicación D-Signer de conformidad con lo descrito en el manual de identidad corporativa SENA, donde se incluyan los siguientes cambios, Panel de Inicio y Aplicación	**ENTREGADO** Se verifica a conformidad de acuerdo a lo estipulado en la Propuesta técnica y comercial.
3	Adicionar funcionalidad para las plantillas de la aplicación D-Signer, que permita realizar la inclusión de múltiples firmas manuscritas y datos de firmante dentro del documento generado.	**Pendiente para el segundo pago**
4	Actualizar el método de edición para modificar los contenidos en versiones actuales de la aplicación Microsoft Office y/o implementar funcionalidad para la lectura de los parámetros de las plantillas a través de archivo plano	**Pendiente para el segundo pago**
5	Realizar inclusión de firma manuscrita (Firma mecánica) en los documentos digitales expedidos por el SENA a través de la aplicación D-Signer	**Pendiente para el segundo pago**
6	Actualizar la estructura de metadatos (Apostilla en las propiedades del certificado digital)	**Pendiente para el segundo pago**
7	Añadir a la solución Webvisor la funcionalidad para captura de Datos configurados en Dispositivo Token como método de autenticación y validación a través de Webservice	**Pendiente para el segundo pago**
8	Realizar modificación al proceso de generación de certificados en aplicación D-Signer para números de documento inferiores a 7 cifras (Error sin Plantilla).	**Pendiente para el segundo pago**

Presupuesto del proyecto

MODULO	VALOR UNITARIO
Nuevas Funcionalidades Plataforma D-Signer	$35.000.000
Mantenimiento a la plataforma D-Signer Actual	$25.000.000
Subtotal sin IVA	$60.000.000
IVA	$11.400.000
TOTAL	$71.400.000

Tener en cuenta que el valor de la hora es de $29.750.000 Se hace entrega del informe del mes de Septiembre con Nro. Factura: **FV 222**

¿PROCEDIÓ PAGO EN ESTE PERIODO?

¿Con el presente informe hay pagos que se autoricen?

SI	NO

FECHA DE ELABORACIÓN: (21/12/2018)

CARLOS CESAR JIMENEZ APONTE
Supervisor designado Oficina de sistemas

Proyectó: Angela Alexandra Forero Diaz
Correo: aaforero@sena.edu.co

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 13 de Diciembre de 2018

SENA - DIRECCION GENERAL
Radicacion Recibida
No:1-2018-029174
13/12/2018 11:53:22 a.m.
Destinatario: 11014

Señores:
Atte. **Ing. Carlos C. Jimenez A.**
Supervisora Contrato DG-0045 de 2018
Coordinador Grupo de Sistemas de Información
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

NIS: 2018-01-350134

Apreciados señores:

Dando cumplimiento al contrato DG-0045 de 2018, anexo factura correspondiente al primer pago, con los soportes correspondientes:

Factura
Informe Mantenimiento a la plataforma D-Signer
Certificaciones de aportes parafiscales

Cordialmente,

ORLANDO RODRGUEZ CABRERA
REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

NIT. 900.500.348-8
Cra. 58C 128B 36 OF 304
Bogotá, DC Colombia
Tel. 2264532 / Celular. 315 3933299

FACTURA DE VENTA **No.** **222**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT 899.999.034-1
Calle 57 No. 8 - 69
Bogotá, DC Colombia
Tel. 5461500

Resolución de Habilitación de Facturación 18762009346365 de fecha 31/07/2018 desde la 201 a la 1000.

Responsables Iva Regimen Comun. Actividades Económicas 6920 y 6201. Responsables Ica en Bogotá Actividades Económicas 6920-1 y 6201. Tarifas 6.9 x 1000 y 9.66 x 1000. No Somos Grandes Contribuyentes. No Somos Autorretenedores

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EMISION	13	12	2018
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	27	12	2018

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DSIGNER DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS FIRMADOS DIGITALMENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO CONTRATO DG- 0045 DE 2018	1	25.000.000,00	25.000.000,00

OBSERVACIONES

SON: Venti Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte.

Por favor realizar su pago mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta corriente No. 21003052324 de Banco Caja Social a nombre de Tery Soluciones Empresariales S.A.S.

SUBTOTAL	25.000.000
IVA 19%	4.750.000
TOTAL	29.750.000

ESTA FACTURA SE ASEMEJA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO. DESPUES DE VENCIDA SE COBRARAN INTERESES DE MORA

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	ACEPTO	
Representante Legal	SELLO - FIRMA - C.C. NIT.	**PARA USO DEL DEPTO DE CONTABILIDAD**

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

INFORME DE MATENIMIENTO PLATAFORMA D-SIGNER

A continuación se relacionan las actividades realizadas para dar cumplimento con el contrato DG-0045 de 2018 en lo referente al mantenimiento a la plataforma D-Signer y nuevas funcionalidades.

1. Se realizó la inclusión de firma manuscrita (Firma mecánica) y/o biométricos almacenados en la base de datos SGCNAL en los documentos digitales expedidos por el SENA a través de la aplicación D-Signer, atendiendo a la normatividad para los procesos de legalización en los cuales se requiera la firma mecánica visible conjuntamente con la firma digital del funcionario público.

 La firma debe estar disponible en el servidor del sistema ya sea a través de la tabla de parámetros o de una ubicación física definida previamente.

2. Se Realizó la actualización de interface gráfica en la aplicación D-Signer de conformidad con lo descrito en el manual de identidad corporativa SENA, donde se incluyan los siguientes cambios:

 Panel de inicio:

 - Modificar esquema de colores de acuerdo a los institucionales (Naranja C:0 M:68 Y:100 K:0; verde C:100 M:5 Y:51 K:23, Verde complementario C:63 M:0 Y:97 K:0)
 - Actualizar fecha de versión
 - Actualizar versión y fecha de campo “Build“
 - Actualizar fecha de Copyright

 Panel de Aplicación

 - Modificar color de textos (requerido: negro, fuente: Myrlad Pro)
 - Actualizar íconos de botonera (modernizar aspecto incluyendo transparencias a bordes de objetos)
 - Modificar logo producto anteponiendo el logo del Sena de acuerdo al siguiente ejemplo:

Línea a la altura del logo (D-Signer) 0,5 puntos a 60% negro.

- Modificar color de fondo (Requerido: R:241, G:240, B:239 - F1F0EF)
- Modificar color de franja (Requerido: Naranja C:0 M:68 Y:100 K:0)

3. Se adiciono la funcionalidad para las plantillas de la aplicación D-Signer, que permita realizar la inclusión de múltiples firmas manuscritas y datos de firmante dentro del documento generado. Estas firmas deben ser cargadas de forma parametrizada desde los registros alojados en la Base de Datos de SGCNAL o de l atavbla de parámetros del sistema.

4. Se actualizo la estructura de metadatos (Apostilla en las propiedades del certificado digital) de acuerdo a las definiciones al documento: M.I.-Formato Diligenciamiento Metadato Apostilla.doc

5. Se añadió la funcionalidad para captura de Datos configurados en Dispositivo Token como método de autenticación y validación a través de Webservice.

6. Se realizó la modificación al proceso de generación de certificados en aplicación para números de documento inferiores a 7 cifras (Error sin Plantilla).

ORLANDO RODRGUEZ CABRERA
REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 5 de Diciembre de 2018

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Apreciados señores:

Yo, ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 52.347.329, y con Tarjeta Profesional No. 147.148 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público, certifico que **TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT No. **900.500.348 - 8,** no se encuentra obligado a cumplir con la cuota de cumplimiento de contrato aprendizaje SENA, puesto que de acuerdo con Ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 933 y 2585 de 2003, Acuerdo 0015 del 11 de diciembre de 2003 y Acuerdo 0016 del 11 de diciembre de 2003, no cuenta con un el número mínimo de trabajadores que lo obliguen para cumplir con el requisito de contratos de aprendizaje

Expedida a los 5 días del mes de diciembre de 2018

Atentamente,

ANGÉLICA GABRIELA FIGUEROA TORRES
Contador Público
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
T.P. 147-148 - T

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 13 de Diciembre de 2018

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Apreciados señores:

Yo, ORLANDO ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.938, en mi condición de Representante Legal de TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS identificada con Nit 900.500.348-8, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Dada en Bogotá, a los 13 día(s) del mes de Diciembre de 2018

Cordialmente,

ORLANDO RODRGUEZ CABRERA
REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALESSAS *Identificado con* *NI9005003488*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0147 METROPOLIS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21003052324*
Fecha de Apertura	:	*05 de abril de 2014*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s). 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0114 CENTRO COMERCIAL NIZA de la ciudad de BOGOTA, el día sábado, 20 de octubre de 2018.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. CENTRO COMERCIAL NIZA
20 OCT 2018
No.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Efectuado por:
Y2P5O4R9 - YEIMI CAROLINA PRIETO OSPINA

VIGILADO Establecimiento Bancario

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101179864	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2018	10	12	2018	00:00	31	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	NIT: 900.500.348-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 97 NRO. 70 C - 89 1203		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6458138	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
CR 30 NRO. 15 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5461600	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SEGUN CONTRATO No. DG-0045 DE 2018 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA RENOVACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DSIGNER DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA GENERACION DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ELECTRONICOS FIRMADOS DIGITALMENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2018	31/12/2019	$14,280,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2018	31/12/2021	$7,140,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/12/2018	30/06/2019	$14,280,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******93,903.00	$ *******7,000.00	$ ******19,171.00	$ **********120,075.00	$ *******35,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASVIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUR	978071	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80 - 28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

33-44-101179864

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CERTIFICACIÓN

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS RECIBIDO DE TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. CON NIT Nº 900.500348-8 LA PRIMA, GASTOS E IMPUESTO A LAS VENTAS DE LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Nº 101179864 ANEXO 0 POR VALOR DE $ 120.075.oo

SON. CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE.

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

LA ANTERIOR SE EXPIDE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

Cordialmente,

Firma Autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Telefono 6 1152 88 – 2 368130

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA . 06/15